

23/04/2024 9.16 AM

Expediente N°:

EXT-3111/ 2024

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 108/2024

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL SE PROCEDA AL TRABAJO DE COLOCACION DE LA PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TTE. JULIO MARTINEZ Y LA CALLE SIN NOMBRE QUE CONECTA A A LA CALLE FORTIN PLANILLO DEL BARRIO TAYAZUPE DE NUESTRA CIUDAD

FIRMA

Diana Silveira
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 108/2024 (CIENTO OCHO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL SE PROCEDA AL TRABAJO DE COLOCACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO A SOBRE LA CALLE TTE. JULIO MARTÍNEZ Y LA CALLE SIN NOMBRE QUE CONECTA A LA CALLE FORTÍN PLANILLO DEL BARRIO TAYAZUAPE DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Abg. Luz Bella González, mediante la cual menciona el estado deplorable en que se encuentra la calle vecinal donde urgentemente necesita ser empedrada ya que luego de cada lluvia la calle se ponen intransitable a debido del intenso barro, este problema se encuentra en la calle Tte. Julio Martínez y calle sin nombre, paralela a la calle Fortín Platanillo del Barrio Tayazuape, de nuestra ciudad.-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de la concejal municipal Abg. Luz Bella González se basó en los siguientes argumentos:

«Que, el estado en que se encuentra la citada intersección dificulta la circulación de peatones y el tránsito vehicular.

Que, es función municipal, de conformidad a la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, en su artículo 12, numeral 2: ...en materia de infraestructura pública y servicios, inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. [sic]»-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

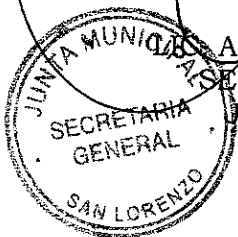
POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal se proceda al trabajo de colocación de la pavimentación tipo empedrado a sobre la calle Tte. Julio Martínez y la calle sin nombre que conecta a la calle Fortín Planillo del Barrio Tayazuape de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIEZ Y SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL